



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

# ORIGINAL

REF.: Memorandum Interno Nº2 de Admun.

DECRETO N° 008

FECHA 11 ENE. 2011

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N°01962, de fecha 06/12/2008, de la Ilustre Municipalidad Cabo de Hornos, de nombramiento del Alcalde;
- El Memorandum Interno Nº02 de Administrador Municipal a Secretario Municipal, solicitando decretar lo que indica y
- De acuerdo al Artículo N°63 letra j, de la Ley 18.695.

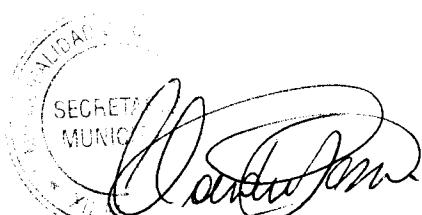
## DECRETO:

**1º DELÉGUESE LA FIRMA,** de acuerdo al Artículo N°63 Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales 18.695 que señala Delegar el ejercicio de parte de sus atribuciones exclusivas en funcionarios de su dependencia o en los Delegados que designe, salvo las contempladas en las letras c) y d), igualmente podrá delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", sobre materias específicas, al Funcionario Municipal Don CLAUDIO ALEJANDRO FLORES FLORES, Rut. 10.294.772-k Administrador Municipal grado 8, Escalafón Directivo, siendo éstas las siguientes:

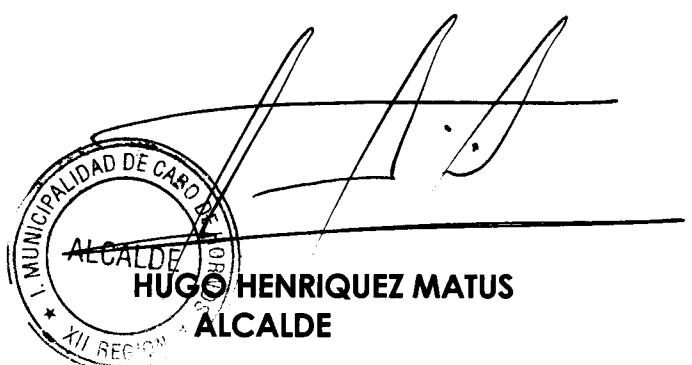
1. Decretos de Otorgamientos de Permisos Compensatorios y Administrativos para los funcionarios municipales y servicios traspasados;
2. Decreto de Otorgamiento de Feriado Legales y su acumulación para los funcionarios;
3. Decretos de Comisiones de Servicios;
4. Decretos de Aprobación de Modificaciones Presupuestarias;
5. Decretos de Alta, Baja y Traslado de bienes municipales;
6. Decretos de Aprobación de Bases, Llamados a Licitación Pública, Privada o Tratos Directos de cualquier índole, de Adjudicación de Propuestas y todo tipo de compras;
7. Decretos de Aprobación de Convenios, Contratos de Obras;
8. Decretos de Aprobación y Término de Programas y Proyectos;
9. Decretos de Aceptación de Licencias Médicas;
10. Ordinarios y/u Oficios emitidos por los Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos dirigidos a cualquier estamento, previa visación de la Unidad o Departamento que lo emitiere;
11. Decretos de pagos.

**3º DECRÉTESE**, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



**CLAUDIO LOPEZ CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**HHM / clc**

**Distribución:**

1. Sr. Administrador Municipal.
2. Sr. Director de Obras Municipales.
3. Sr. Secretario Municipal.
4. Sr. Encargado Unidad de Control.
5. Sr. Jefe Depto. Administración y Finanzas.
6. Sr. Encargado Depto. Adquisiciones.
7. Sr. Jefe Depto. Desarrollo Comunitario.
8. Sra. Asistente Social.
9. Sra. Asesora Educ.
10. Funcionarios Municipales.
11. Alcaldía c.i.
12. Archivo.